



INSTRUCTIVO PARA LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN DE LA UPSE.

Art. 1. Criterios de evaluación. - Los criterios de evaluación son las normas o ideas de apreciación que sirven para emitir un juicio valorativo sobre el objeto evaluado. Permiten interpretar que pretenden transmitir los investigadores en un documento denominado proyectos de investigación. Valora el problema a investigar, la metodología, rigor metodológico, experiencia del equipo investigador y otros parámetros.

Art. 2. Componentes de los criterios de evaluación. - Se dividen en cuatro componentes:

1. Calidad científica, metodología, objetivos y pertinencia del proyecto.
2. Calidad del equipo de investigación.
3. Impacto científico y social del proyecto.
4. Evaluación del presupuesto.

En cada componente se incluyen premisas o enunciados de referencia para la calificación, del 0 al 5.

- a) Calificación 0 (Más Baja); No se cumple en absoluto con lo propuesto en la premisa.
- b) Calificación 5 (Más Alta); Se cumple totalmente con la premisa.

Las calificaciones se realizarán en base a la información descrita en el proyecto de investigación.

Art. 3. Componentes y premisas para la calificación Componente I. - Calidad científica, metodología, objetivos y pertinencia del proyecto.

1. Planteamiento del problema
 - a) Capacidad o habilidad para plantear, identificar o proponer problemas.



INCYT - Coordinación Científica

- b) Justificación de por qué es importante o relevante el problema.
- c) Claridad del objeto de estudio y de los objetivos de la investigación.

2. Organización del proyecto

- a) Operacionalización de hipótesis o de metodología.
- b) Pertinencia de las técnicas empleadas en la recolección de datos y el uso de instrumentos de medición (incluidos equipos y laboratorios).
- c) Concordancia entre objetivos y actividades, recursos (disponibles o solicitados) y presupuesto.
- d) Cronograma de actividades.
- e) Multidisciplinariedad de la investigación.
- f) Alianzas estratégicas con otras organizaciones.
- g) Fondos adicionales para apoyo de la investigación.

Art. 4. Componente 2.- Calidad del equipo de investigación:

1. Evaluación del investigador principal

- a) Publicaciones.
- b) Experiencia en la dirección o ejecución de proyectos y/o experiencia en investigación científica y/o desarrollo tecnológico.

2. Evaluación del equipo

- a) Publicaciones.
- b) Experiencia en el tema propuesto y/o haber participado en proyectos anteriormente.

Art. 5. Componente 3.- Impacto científico y social del proyecto:

- a) Aporte al conocimiento científico y/o tecnológico.
- b) Posibles publicaciones en revistas de alto impacto.
- c) El proyecto contribuye realmente a resolver alguna necesidad práctica de la sociedad (agricultura, salud, construcción, otras).



INCYT - Coordinación Científica

- d) Ayuda a crear una nueva metodología o a mejorar la existente.
- e) Es posible su réplica en otros contextos.

Art. 6. Componente 4.- Evaluación del presupuesto

- a) Presupuesto apropiado por cada actividad (concordancia con la adquisición de equipos, instrumentos, materiales pertinentes al desarrollo de las actividades, análisis de laboratorio, justificación de contratación a terceros)

Art. 7. Porcentaje de los componentes en la calificación Final. - Los porcentajes de cada componente son:

- a) C1: Calidad científica, metodología, objetivos y pertinencia del proyecto (50%)
- b) C2: Calidad del equipo de investigación (20%)
- c) C3: Impacto científico y social del proyecto (25%)
- d) C4: Evaluación del presupuesto (5%)

Art. 8. Calificación final. - La calificación final es la suma simple del resumen de cada uno de los componentes de los criterios de evaluación. El evaluador o la comisión clasificarán a los proyectos de acuerdo con la siguiente valoración

Valoración	Rangos
Excelente	86 pts a 100 pts
Aceptable	75 pts a 85 pts
Rechazado	Menor a 74 pts

Art. 9. Proyectos excelentes. – Se consideran aptos para captación de fondos para investigación.



INCYT - Coordinación Científica

Art. 10. Proyectos aceptables. – El INCYT notificará los cambios pertinentes a ser realizados por parte del grupo investigador; una vez corregidos y que éstos obtengan el visto bueno del par evaluador, el Consejo de Investigación Científica emitirá la resolución de aprobación y se procede con lo establecido en el artículo precedente.

Art. 11. Proyectos rechazados. - Los proyectos rechazados, deberán ser reformulados y podrán ser presentados en otra convocatoria siguiendo el proceso determinado en este instructivo y otros reglamentos.

Art. 12. Aprobación final de los proyectos de investigación financiados. - Sobre la base de los criterios de calificación expresados por los evaluadores, el CIC tiene la responsabilidad de elaborar la tabla de resultados de acuerdo con el puntaje obtenido de mayor a menor.

El CIC aprobará los proyectos de investigación que cumplan con los puntajes más altos en la evaluación. Para el efecto, remitirá al Consejo Superior Universitario, para su aprobación final y asignación de fondos para la ejecución del proyecto.

Art. 13. Financiamiento. – Los montos de financiamiento para cada proyecto dependen de la naturaleza del mismo y están limitados a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 14. Cronograma

Actividades	Fechas
Lanzamiento de convocatoria	31 enero 2022
Presentación de proyectos a los Centros de Investigación de cada Facultad. Aprobación Consejos de Facultad y envío al INCYT.	1 – 11 febrero 2022
Conformación de comisión evaluadora de los proyectos de investigación por parte del Consejo de investigación Científica	14 – 15 febrero 2022
Evaluación de proyectos por Comisión evaluación	16 – 23 febrero 2022
Informe INCYT para Consejo de Investigación	24 febrero 2022
Aprobación de proyectos por CIC y OCAS	25 – 28 febrero 2022

Matriz de evaluación proyectos de investigación, convocatoria 2022

Nombre de proyecto	
Componentes	Nota
1 Calidad científica, metodología, objetivos y pertinencia del proyecto	
1.1 Planteamiento del problema	
a) Capacidad o habilidad para plantear, identificar o proponer problemas	
b) Justificación de por qué es importante o relevante el problema	
c) Claridad del objeto de estudio y del objetivo de la investigación.	
1.2 Organización del proyecto	
a) Operacionalización de hipótesis o de metodología	
b) Pertinencia de las técnicas empleadas en la recolección de datos y el uso de instrumentos de medición (incluido equipos y laboratorios)	
c) Concordancia entre objetivos y actividades, recursos (disponibles o solicitados) y presupuesto	
d) Cronograma de actividades	
e) Multidisciplinariedad de la investigación	
f) Alianzas estratégicas con otras organizaciones	
g) Fondos adicionales para apoyo de la investigación	
Subtotal componente 1	
2. Evaluación del investigador principal y del equipo de investigación	
2.1 Evaluación del investigador principal	
a) Publicaciones	
b) Experiencia en la dirección o ejecución de proyectos y/o experiencia en investigación científica y/o desarrollo tecnológico	
2.2 Evaluación del equipo	
a) Publicaciones	
b) Experiencia en el tema propuesto y/o haber participado en proyectos anteriormente	
Subtotal componente 2	
3. Impacto científico y social del proyecto	

a) Aporte al conocimiento científico y/o tecnológico	
b) Posibles publicaciones en revistas de alto impacto	
c) El proyecto contribuye realmente a resolver alguna necesidad práctica de la Sociedad (agricultura, salud, construcción, otras)	
d) Ayuda a crear una nueva metodología o a mejorar la existente	
e) Es posible su réplica en otros contextos.	
Subtotal componente 3	
4. Uso racional de los recursos especificados en el presupuesto	
a) Presupuesto apropiado por cada actividad (concordancia con la adquisición de equipos, instrumentos, materiales pertinentes al desarrollo de las actividades, análisis de laboratorio, justificación de contratación a terceros)	
Subtotal componente 4	
Puntaje total	

Resumen matriz de evaluación proyectos de investigación, convocatoria 2022

Nombre de proyecto:				
Componentes	Evaluador 1	Evaluador 2	Evaluador 3	Promedio
1 Calidad científica, metodología, objetivos y pertinencia del proyecto				
2. Evaluación del investigador principal y del equipo de investigación				
3. Impacto científico y social del proyecto				
4. Uso racional de los recursos especificados en el presupuesto				
Total				